Municipalidad de Guajayvi
Departamento de San Pedro

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Guajayvi, Departamento de San Pedro, a los 7 días del mes de mayo del año 2010, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Guajayvi, constituido por Resolución Nº 65 de fecha 30 de Junio del año 2009, para el estudio y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes, para el Hermoseamiento de la Entrada a la Ciudad de Guajayvi , y que a continuación se detalla:

- OFERTA Nº 1: Presentada por la firma CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi, con R.U.C 1.209.119-7 de la Cuidad de Lambaré, Telefax: 021 925 348, con un precio de Gs. 412. 216.716 (Cuatrocientos doce millones doscientos diez y seis mil setecientos diez y seis)
- OFERTA N 2: Presentada por la firma MANCUSO & CIA SRL, con RUC: 80028337-6 de la ciudad de Luque, con teléfono 0981 252 900, con un precio de Gs. 406.875.000 (Guaraníes Cuatrocientos seis millones ochocientos setenta y cinco mil)

Documentaciones

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las documentaciones respectivas y se ha comprobado que las dos firmas presentaron las documentaciones sustanciales correspondientes. Cabe aclarar que, la firma CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi ha presentado posterior a la apertura el formulario 120 de IVA; y la firma MANCUSO & CIA SRL presentó, a solicitud nuestra, su balance del último ejercicio fiscal.

Corrección de Errores Aritméticos

Se deja constancia que se hizo una corrección aritmética en la planilla de precios de la firma MANCUSO & CIA SRL, ya que en el resumen del ítem "JUAIHU" presenta un precio de 99.450.000 (guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), debiendo ser la misma 89.450.000 (guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), habiendo así una diferencia de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones); con lo cual el monto total de la oferta queda en Gs. 406.875.000 (guaraníes cuatrocientos seis millones ochocientos setenta y cinco mil). La mencionada corrección fue comunicada por nota a la firma interesa, conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/2003. La referida corrección fue aceptada por la empresa.

Recomendación

Por tanto este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a las normativas de Contrataciones Públicas, ha decidido sugerir la adjudicación del presente llamado a la firma MANCUSO & CIA SRL, con RUC: 80028337-6 de la Ciudad de Luque, con teléfono 0981 252 900, con un precio de Gs. 406.875.000 (Guaraníes Cuatrocientos seis millones ochocientos setenta y cinco mil), por cumplir con las condiciones legales, especificaciones técnicas y capacidad necesaria para asumir los compromisos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:40 horas.

Juana E. Caballero
Juana Caballero
Dirección de Adm. y Finanza

Eleuterio Saldivar
Pdte. de la Junta Municipal

Juan Arnaldo Roche
Asesor UOC

Rutilio Galeano
Concejal